

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut 008168072-8  
 La Cantidad de \$ 22,980 VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO BEBIDAS Y GALLETAS REALIZACION REUNION SII, Y TALLERES  
 COMUNITARIOS APOYO INICIATIVAS PERSONAL SERVICIO PAIS.2152201001.  
 Fecha de Pago 02/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	843	02/11/2010	22,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1509

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		22,980
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22,980	
Totales		22,980	22,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	22,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,980
Totales		22,980	22,980

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>º</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

  
 TESORERO